



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACION
RUBÉN GUTIERREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

En lo que concierne al punto 3 del orden del día, se dictaron los acuerdos enunciados a continuación:

ACUERDO-01/CRAF/241108.- Una vez analizado el informe consolidado correspondiente a la revisión del informe anual, el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil siete del Partido Nueva Alianza, el cual fue remitido mediante memorándum IEE/DPPM-0705/08 de fecha diecinueve de septiembre del año en curso remitido por la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se aprueba dicho Informe con las observaciones presentadas por la Dirección en comentario; en términos de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, se faculta a la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, notifique al Partido Nueva Alianza, las observaciones, errores u omisiones contenidas en los anexos del señalado Informe, lo anterior aprobado por lo anterior aprobado por unanimidad de votos-----

Por lo que respecta al rubro de asuntos generales se dictaron los siguiente acuerdos:

CUERDO-02/CRAF/241108.- Una vez que ha sido presentada la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones por parte del Partido Político Convergencia mediante escrito de fecha veinte de noviembre del año en curso, signado por el Lic. Jesús Zamora Torres, del informe consolidado correspondiente a la revisión del informe anual el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil siete, se le faculta a la titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación y al Titular de la Unidad Jurídica, se realice el análisis técnico y jurídico a dicha información, debiendo remitirla por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el día ocho de diciembre del año en curso con la finalidad de que se le haga de conocimiento la procedencia o improcedencia de sus aclaraciones o rectificaciones al Partido en cita, haciéndole entrega física en este acto de dicho documento con los anexos que se desprenden del mismo, siendo los siguientes:



Oficio número 346/08 compuesto en tres fojas, de fecha veinte de noviembre del año en curso, suscrito por el Licenciado JESÚS ZAMORA TORRES, Tesorero del Partido Convergencia, con los siguientes anexos:

- *Copia simple de ficha de depósito de fecha diecisiete de junio del dos mil ocho, por un importe de \$400.00, en una foja.*
- *Original de hoja número dos del estado de la cuenta número 03609545581 en una foja.*
- *Un cd que dice contener fotografías de espectacular en una pieza.*
- *Impresión de hoja membretada de TV Azteca de detalles de transmisiones contratados en una foja.*
- *Escrito original de fecha veinte de noviembre del dos mil ocho emitido por el Licenciado JESÚS ZAMORA TORRES (tesorero), del Partido Convergencia, en una foja.*
- *Escrito original de fecha veinte de noviembre del dos mil ocho emitido por la C. MARIANA CORONEL GARCIA, de Asociación Periodística Síntesis en una foja.*
- *Copia simple de la póliza de registro contable del depósito de \$400.00 cuatrocientos pesos 00/100 en una foja.*
- *Copia simple de la ficha de depósito de fecha siete de julio del dos mil ocho por un importe de \$1500.00 un mil quinientos pesos 00/100 en una foja.*
- *Copia simple de la póliza de registro contable del depósito de \$1500.00 un mil quinientos pesos 00/100 en una foja.*

Documento que en su totalidad hacen un total de 13 fojas ; lo anterior aprobado por unanimidad de votos-----

ACUERDO-03/CRAF/241108.- Una vez que ha sido presentada la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones por parte del Partido Político Acción Nacional mediante oficio número TESO 040/2008 de fecha veinte de noviembre del año en curso, signado por el Tesorero del Partido, C.P. Jesús Guillermo Cortés Rojas, del informe consolidado correspondiente a la revisión del informe anual el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil siete, se le faculta a la titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación y al Titular de la Unidad Jurídica, se realice el análisis técnico y jurídico a dicha información, debiendo remitirla por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el día ocho de diciembre del año en curso con la finalidad de que se le haga de conocimiento la procedencia o improcedencia de sus aclaraciones o rectificaciones al Partido en cita, haciéndole entrega física en este acto de dicho documento con los anexos que se desprenden del mismo siendo los siguientes:



Oficio número TESO 040/2008 compuesto en dos fojas, de fecha veinte de noviembre del año en curso, suscrito por el C. P. JESÚS GUILLERMO CORTES ROJAS, Tesorero Estatal del Partido Acción Nacional, con los siguientes anexos:

- Original de formato XVIII en una foja.
- Balanza de comprobación al 31 de diciembre 2007 en catorce fojas.
- Documento intitulado "cancelación de Impuestos pagados o provisionados con recursos federales al 31 de diciembre 2006 en trece fojas.
- Original de testimonio notarial expedido por el Notario Público número cuatro de Huejotzingo, Puebla, con número de volumen 355 y número de instrumento 25,293 en veintitrés fojas.
- Copia simple de impresos de póliza del 01 al 31 de mayo 2008 en ocho fojas.
- Copia simple de conciliación bancaria al 30 de septiembre 2007 de banorte en cinco fojas.
- Copia simple de impreso de póliza del 01 agosto 2007 al 31 agosto 2007 en cuatro fojas.
- Copia simple de diario cronológico del 01 noviembre 2007 al 07 noviembre 2007 en cuatro fojas.
- Copia simple de recibo bancario de pago de contribuciones Federales en seis fojas.
- Copias simples de recibos bancarios de pago de contribuciones Federales de los meses de febrero a diciembre, ejercicio 2005 en sesenta y tres fojas.
- Copias simples de recibos bancarios de pago de contribuciones Federales de los meses de enero a diciembre, ejercicio 2006 en sesenta y seis fojas.
- Copias simples de reportes individuales de traspasos de la cuenta de origen número 0188006119 de banorte de los meses de febrero a diciembre de 2007 en sesenta y seis fojas.
- Copias simples de recibos bancarios de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos Federales del mes de diciembre 2007 en cinco fojas.

lo anterior aprobado por unanimidad de votos-----

ACUERDO-04/CRAF/241108.- Una vez que ha sido presentada la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones por parte del Partido Político Esperanza Ciudadana mediante oficio número 346/08 de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, signado por el Presidente del Partido Esperanza Ciudadana Licenciado Carlos Navarro Corro, del informe consolidado correspondiente a la revisión del informe anual el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil siete, se le faculta a la titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación y al Titular de la Unidad Jurídica, se realice el análisis técnico y jurídico a dicha información, debiendo remitirla por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el



día ocho de diciembre del año en curso con la finalidad de que se le haga de conocimiento la procedencia o improcedencia de sus aclaraciones o rectificaciones al Partido en cita, haciéndole entrega física en este acto de dicho documento con los anexos que se desprenden del mismo, siendo los siguientes:

Oficio número 346/08 compuesto en una foja, de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, suscrito por el Licenciado CARLOS NAVARRO CORRO, Presidente del Partido Esperanza Ciudadana, con los siguientes anexos:

- *Diario general de mayo compuesto en una foja.*
- *Balanza de comprobación mayo en una foja.*
- *Póliza diario número 7 de mayo en una foja.*
- *Póliza diario número 6 de mayo en una foja.*
- *Balanza de comprobación de diciembre en una foja.*
- *Balanza de comprobación ajuste 2008 en una foja.*
- *Balanza de comprobación enero 2008 en una foja.*
- *Balanzas comprobación febrero 2008 en una foja.*
- *Balanza de comprobación marzo 2008 en una foja.*
- *Balanza de comprobación abril 2008 en una foja.*
- *Balanza de comprobación mayo 2008 en una foja.*
- *Diario general ajuste 2007 en una foja (póliza diario número dos).*

Póliza diario número 1 de mayo 2008 en una foja; lo anterior aprobado por unanimidad de votos-----

ACUERDO-05/CRAF/241108.- Toda vez que no fue presentada la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones por parte del Partido Político de la Revolución Democrática, tal como se desprende del oficio número FIN/PRD/042/2008 de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, signado por el C.P. José de Jesús Ampudia Rueda, del informe consolidado correspondiente a la revisión del informe anual el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil siete, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban solicitar al Secretario General del Consejo General de este Instituto, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente para la elaboración del Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con el Informe en cita, el cual deberá ser remitido por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el día ocho de diciembre del año en curso, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-06/CRAF/241108.- Toda vez que no fue presentada la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones por parte del Partido Político del Trabajo, del informe



consolidado correspondiente a la revisión del informe anual el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil siete mismas que fueron notificadas mediante ACUERDO-10/CRAF/301008 de sesión ordinaria de fecha treinta de octubre del año curso, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban solicitar al Secretario General del Consejo General de este Instituto, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente para la elaboración del Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con el Informe en cita, el cual deberá ser remitido por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el día ocho de diciembre del año en curso, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-07/CRAF/241108.- Toda vez que no fue presentada la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones por parte del Partido Político Verde Ecologista de México, del informe consolidado correspondiente a la revisión del informe anual el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil siete mismas que fueron notificadas mediante ACUERDO-11/CRAF/301008 de sesión ordinaria de fecha treinta de octubre del año curso, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban solicitar al Secretario General del Consejo General de este Instituto, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente para la elaboración del Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con el Informe en cita, el cual deberá ser remitido por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el día ocho de diciembre del año en curso, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-08/CRAF/241108.- Toda vez que no fue presentada la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones por parte del entonces Partido Alternativa Socialdemócrata Partido Político Nacional ahora Partido Social Demócrata, del informe consolidado correspondiente a la revisión del informe anual el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil siete mismas que fueron notificadas mediante ACUERDO-12/CRAF/301008 de sesión ordinaria de fecha treinta de octubre del año curso, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban solicitar al Secretario General del Consejo General de este Instituto, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente para la elaboración del Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con el Informe en cita, el cual deberá ser remitido por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el día ocho de diciembre del año en curso, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las catorce horas con cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.-----

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**